

# Conducir en Guatemala sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero de noche no se conduce: Exteriores lo desaconseja siempre. En época de lluvias hay corrimientos de tierra y en las rutas poco transitadas, asaltos.

## ¿Vale tu carné?

Tu carné español vale mientras dure tu estancia autorizada como turista (hasta 90 días). Exteriores no pide permiso internacional, pero algunas empresas de alquiler sí: el de la DGT (Convenio de Ginebra de 1949) vale un año.

## Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Pasaporte con el sello de entrada, siempre contigo: hay controles policiales en cualquier punto y piden los papeles.
- ☐ Permiso internacional de la DGT si tu empresa de alquiler lo exige: 10,51 €, vale un año y no se prorroga.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con el teléfono de la empresa.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si pierdes o te roban algún documento.

## Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y hasta qué importe de gastos médicos.
- ☐ Alquila en empresas reconocidas y pregunta sus requisitos: algunas piden más edad, un año de carné o permiso internacional.
- ☐ Pregunta qué seguro lleva el coche y la franquicia antes de firmar: Exteriores lo recomienda.
- ☐ Para carreteras secundarias, pide un 4x4: muchas no están asfaltadas.
- ☐ Si viajas con niños, reserva silla infantil: allí no es obligatoria, pero es lo más seguro.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

## Las normas que cambian

| NORMA                         | ESPAÑA                                                    | GUATEMALA                                                                                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sentido de circulación</b> | Derecha                                                   | Derecha                                                                                                                       |
| <b>Ciudad</b>                 | 50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido       | 60 km/h en avenidas principales; 50 en secundarias; 30 en zonas escolares y residenciales, salvo señal                        |
| <b>Carretera</b>              | 90 km/h                                                   | 80 km/h en carreteras principales; 60 en secundarias, salvo señal                                                             |
| <b>Autopista</b>              | 120 km/h                                                  | 100 km/h (90 dentro de la ciudad); mínimo 60 km/h                                                                             |
| <b>Alcohol</b>                | 0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales        | No hay tasa fijada: se sanciona conducir bajo los efectos del alcohol. Multa de 5.000 a 25.000 quetzales y retirada del carné |
| <b>Móvil</b>                  | Prohibido sujetarlo; solo manos libres                    | Prohibido usarlo con el coche en marcha; solo manos libres; multa de 100 quetzales                                            |
| <b>Cinturón y niños</b>       | Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m | Cinturón delante y, detrás, si el coche lo tiene; silla infantil no obligatoria; multa de 200 quetzales                       |
| <b>Casco en moto</b>          | Obligatorio para conductor y pasajero                     | Obligatorio para conductor y pasajero, con chaleco y la matrícula en el casco; multa de 500 quetzales                         |

# Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

## Dónde y cuándo tener más cuidado

### Conducir de noche

Exteriores desaconseja viajar de noche en cualquier caso. Planea los trayectos para llegar antes de que anochezca.

### Carreteras del lago Atitlán

Exteriores aconseja moverte en barco y evitar en coche Santiago-San Pedro La Laguna, Santa Cruz-Santa Clara La Laguna y Paztún-Godínez.

### Lluvias de mayo a octubre

Son frecuentes los corrimientos de tierra y los cortes de carretera. Consulta las alertas de CONRED antes de salir.

### Asaltos en rutas tranquilas

Ha habido asaltos armados en rutas turísticas, más en Petén, Izabal, Huehuetenango y San Marcos. Usa carreteras principales.

## Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo y, si hay heridos, llama a los Bomberos Voluntarios (122): atienden las urgencias médicas.
- ☐ Avisa a la Policía Nacional Civil (110) y espera a que llegue. Pide su informe: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Mantén la calma y no discutas con nadie. No reconozcas culpa ni firmes nada que no entiendas.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos.
- ☐ Llama a la empresa de alquiler y a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en un hospital privado.
- ☐ Exteriores pide avisar de inmediato a la Embajada de España: emergencia consular +502 3480 1757.

## Teléfonos en Guatemala

|      |                                                |
|------|------------------------------------------------|
| 110  | Policía Nacional Civil (también 120)           |
| 122  | Bomberos Voluntarios: emergencias y ambulancia |
| 1520 | PROVIAL: asistencia en carretera 24 h          |
| 1500 | Asistencia al turista del INGUAT (24 h)        |

### VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono .....

Matrícula .....

Nº de contrato y franquicia .....

### SEGURO DE VIAJE

Aseguradora .....

Nº de póliza .....

Asistencia 24 h .....

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Exteriores (Embajada de España en Guatemala), DGT, Ley y Reglamento de Tránsito (Departamento de Tránsito de la PNC), PROVIAL, Bomberos Voluntarios, FCDO, Tratados de la ONU